

La dimensión civil de la Guerra de Sucesión española en la historiografía actual

VIRGINIA LEÓN SANZ (*)

Hace algunos años, la influencia en España de la escuela de los Annales orientó a nuestros historiadores hacia los temas económicos y sociales con la aplicación de una metodología basada en datos cuantitativos. En la historiografía española actual se observa la primacía de la historia social tanto por el número de trabajos que se han realizado desde este punto de vista como por la proyección que ha tenido en otros campos de la Historia. Por ejemplo, en el caso de la historia política se ha reflejado en el estudio de las instituciones político-administrativas o en la investigación de las conductas de los diversos grupos sociales. Recientemente los diversos campos de la Historia quedan comprendidos en la *Historia integral* ¹.

El estudio del siglo XVIII español ha recibido un notable impulso en las últimas décadas gracias a las investigaciones de historiadores españoles y extranjeros. Muchos de sus trabajos comienzan en 1713-14, fecha en la que termina la Guerra de Sucesión española ². El conflicto que desenca-

* Este artículo complementa, en cierto modo, mi aportación a las Jornadas celebradas en Madrid en marzo de 1987, sobre *Métodos y tendencias actuales de la investigación geográfica e histórica*, donde me ocupé de las fuentes de la Historia política referidas a la Guerra de Sucesión. Véase nuestro trabajo «Las fuentes en el estudio de la Historia política: la Guerra de Sucesión». Madrid, Fac. de Geografía e Historia, UCM, 1988, pp. 171-180.

¹ JOVER, J. M.º: «Corrientes historiográficas en la España contemporánea». *Once ensayos sobre la Historia*. Madrid, 1976, pp. 215-247.

² G. ZELLER sitúa los límites cronológicos del corto siglo XVIII entre 1715 y 1789 en, *Los Tiempos Modernos, Historia de las relaciones internacionales* dirigida por P. Renouvin. Madrid, 1960, t. I.

dena la herencia de Carlos II supone la culminación de un proceso histórico que hunde sus raíces en el siglo XVII y marca el comienzo de un nuevo período en la historia europea, en su doble dimensión internacional y nacional. La instauración de la dinastía borbónica en España dio lugar a la formación de la última alianza europea contra Luis XIV, pero la Paz de Utrecht-Rastatt que pone fin al conflicto inaugura una nueva etapa en la historia de las relaciones internacionales, basada en el sistema de equilibrio y no en la hegemonía dinástica. En definitiva, la comunidad internacional se organiza con criterios más racionales, criterios que presiden el Siglo de las Luces³. La Guerra de Sucesión tiene también indudables consecuencias para España, el cambio de dinastía supuso la transformación de la estructura interna del Estado. Entre 1705 y 1713-14 los españoles se enfrentaron en una guerra civil en apoyo de las candidaturas de Felipe de Anjou y Carlos de Austria⁴; cada pretendiente parece representar una concepción política diferente: centralismo frente a foralismo.

La derrota de la causa austracista en España significó el fin del sistema pactista entre el monarca y los reinos. La imposición de los Decretos de la Nueva Planta a raíz de la guerra dejaron una honda huella entre los españoles, sobre todo en aquellos más afectados por las medidas centralizadoras, lo que se traducirá en una abundante producción historiográfica ya desde principios del siglo XVIII. Esto explica que la interpretación de las causas y el desarrollo del conflicto varíe en función del origen borbónico o austracista de las fuentes utilizadas. La parcialidad de las obras de los autores contemporáneos a los hechos ha tenido una gran influencia posterior. De esto se deduce la necesidad de profundizar con mayor rigor científico en este período. Hoy podemos encontrar trabajos más serios que intentan lograr este objetivo, algunos desde una perspectiva más general mientras otros se centran en aspectos más concretos.

APROXIMACION A LAS FUENTES HISTORIOGRAFICAS

En el presente estudio trataremos brevemente las líneas generales de la historiografía sobre la Guerra de Sucesión en España para centrarnos en

³ La doctrina del equilibrio europeo propugnada por la diplomacia inglesa en Utrecht consiste en una balanza de poderes que ordene a Europa en un conjunto de poderes recíprocamente contrapesados. Vid. JOVER ZAMORA J. M.^a y HERNÁNDEZ SANDOICA E.: «Política exterior de España entre la Paz de Utrecht y el tercer Pacto de Familia», *La época de los primeros Borbones*, en «Historia de España» fundada por R. Menéndez Pidal, t. XXIX. Madrid, 1985, p. 344 y ss.

⁴ C. Seco Serrano consideraba en 1957 la Guerra de Sucesión como la primera guerra civil española en el «Estudio preliminar» a la obra de V. BACALLAR Y SANNA, marqués de San Felipe: *Comentarios a la guerra de España e historia de su rey Felipe V, el Animoso*. Madrid, 1957.

el comentario del estado actual de las investigaciones acerca del aspecto civil de la contienda. La trayectoria seguida por la historiografía explica el interés que hoy despierta el conocimiento de este período.

En síntesis la historiografía existente se puede clasificar en tres grandes grupos: a) contemporánea a los hechos; b) historiografía del siglo XIX, y c) estudios actuales. La nota característica del primer apartado es su parcialidad, circunstancia que se acentúa en los trabajos del siglo XIX en cuanto a la producción española se refiere, debido a la polémica levantada por la abolición de los fueros. Este enfoque se puede observar incluso en estudios relativamente recientes.

a) Dado el volumen y variedad de las fuentes del primer grupo mencionamos las de carácter general que permiten conocer la contienda en España. Es el caso del marqués de San Felipe ⁵, Belando ⁶, Miñana ⁷, escritores proborbónicos y las más interesantes desde el punto de vista austracista de N. Feliú de la Peña ⁸ y F. de Castellví ⁹.

Respecto a estas fuentes, se puede afirmar que aportan una gran riqueza de datos pero se observa, además de su partidismo, una desigual proporción de la documentación conservada relativa a la España borbónica y a la España austracista.

b) La producción historiográfica del siglo XIX aborda los temas bélicos y diplomáticos de la contienda. Por una parte, el triunfo de Felipe V permitió a los historiadores el acceso a una mayor cantidad de fuentes borbónicas, lo que facilitó la realización de estudios de gran interés como el de W. Coxe ¹⁰, o las obras de los historiadores franceses A. Baudrillart ¹¹, A. Legrelle ¹², Ch. Mignet ¹³. Estas obras ofrecen una visión francesa de los hechos, por lo que pierden interés para el estudio de la España austracista. Por otra parte, disponemos de las obras de los autores que han utilizado la documentación procedente de los países de la Alianza como Lord

⁵ San Felipe, *ibídem*.

⁶ DE BELANDO, N. J.: *Historia civil de España, sucesos de la guerra, tratados de paz desde el año 1700 hasta el de 1733*. Madrid, 1739, 3v, BNR, 2057-59.

⁷ MIÑANA, M.: *De bello rustico valentino*, puede utilizarse la edición de 1922 de *Revue Hispanique*, t. V, pp. 447-618, o la más recientemente editada en Valencia en 1981 por la Institución Alfonso el Magnánimo.

⁸ FELIÚ DE LA PEÑA, N.: *Anales de Cataluña...* Barcelona, 1709, p. 3 v, BNU-5278. Su preocupación por el desarrollo industrial y comercial de Cataluña lo plasmó en el *Fénix de Cataluña*, escrito en colaboración con Martí Piles en 1683. H. KAMEN publicó el *Fénix de Cataluña* con un estudio introductorio en 1975.

⁹ DE CASTELLVÍ, F.: *Narraciones históricas...* Viena, 1726. Una copia se conserva en la Biblioteca de Cataluña, mss 420; el original se encuentra en Viena.

¹⁰ COXE, W.: *España bajo el reinado de la Casa de Borbón*. Madrid, 1846.

¹¹ BAUDRILLART, A.: *Philippe V et la cour de France*. París, 1890, 5 v.

¹² LEGRELLE, A.: *La diplomatie française et la succession d'Espagne*. París, 1892, 2 v.

¹³ MIGNET, Ch.: *Negociations relatives a la succession d'Espagne sous Luis XIV*. París, 1835, 3 v.

Mahon ¹⁴, A. Parnell ¹⁵, Parri ¹⁶, A. von Arneth ¹⁷, O. Weber ¹⁸ o M. Landau ¹⁹, pero plantean sus estudios desde la óptica de su país de origen.

Respecto a la producción española —aparte de las obras de carácter más general como las de M. Lafuente ²⁰ y M. Danvila ²¹— cabe afirmar que el nacionalismo propio del Romanticismo se plasma en las obras de este período en la exaltación y defensa de los fueros y privilegios perdidos con el primer monarca borbónico. La guerra civil y el último sitio de Barcelona adquieren una resonancia particular. En esta línea se encuentran V. Balaguer ²², M. Bruguera ²³, S. Sanpere y Miguel ²⁴, J. R. Carreras Bulbena ²⁵, Bofarull ²⁶ o Borrul y Vilanova ²⁷. Aún bien entrado el siglo XX encontramos algunos escritores que se hacen eco de esta corriente polémica y partidista ²⁸. También hubo historiadores del XIX partidarios de Felipe V, pero el interés de sus obras es menor.

c) En el siglo XX el primer intento serio que trata de superar la corriente polémica y partidista se debe a la obra de P. Voltés en la década de los cincuenta ²⁹. Algunas de sus afirmaciones se han de revisar pero su obra supuso el punto de partida de nuevas investigaciones. Desde entonces se han hecho trabajos interesantes, algunos desde la perspectiva de la

¹⁴ LORD MAHON: *History of the war of the Succession in Spain*. London, 1836.

¹⁵ PARNELL, A.: *The war of Succession in Spain during the reign of Queen Anne*. London, 1888.

¹⁶ PARRI: *Vittorio Amadeo II ed Eugenio di Savoia nelle guerra della Successione spagnuola*. Milan, 1888.

¹⁷ ARNETH, A. VON: *Das Leben des Kaiserlichen Feldmarschalls Grafen Guido Starhemberg*. Viena, 1853.

¹⁸ WEBER, O.: *Der Friede von Utrecht*. Gotha, 1891.

¹⁹ LANDAU, M.: *Gechichte Karls VI als König von Spanien*. Stuttgart, 1889. La importancia de esta obra supo captarla A. María FABRÉ en la recensión que publicó en 1890 en el BRAH, XVI, pp. 169-173. Hasta ese momento se habían divulgado en España los estudios de San Felipe, Belando, W. Coxe, todos ellos enfocados desde el punto de vista borbónico no sólo porque se muestran favorables a la nueva dinastía sino porque se fundan principal y exclusivamente en documentos de archivos españoles o franceses. El estudio de Landou se basa en memorias de la época y documentos conservados en archivos vieneses.

²⁰ LAFUENTE, M.: *Historia General de España*. Barcelona, 1890, ts. XII y XIII.

²¹ DANVILA Y COLLADO, M.: *El poder civil en España*, t. III. Madrid, 1886, 6 v.

²² BALAGUER, V.: *Historia de Cataluña y de la Corona de Aragón*. Barcelona, 1863, t. V.

²³ BRUGUERA, M.: *Historia del memorable sitio y bloqueo de Barcelona y heroica defensa de sus Fueros y Privilegios catalanes en 1713 y 1714*. Barcelona, 1871-72, 2 v.

²⁴ SANPERE I MIQUEL, S.: *Fin de la nación catalana*. Barcelona, 1902.

²⁵ CARRERAS BULBENA, J. R.: *Carlos d'Austria i Elisabeth de Brünswick-Wolffenbuttel a Barcelona i Girona*. Barcelona, 1902.

²⁶ BOFARULL, A.: *Historia civil y eclesiástica de Cataluña*. Barcelona, 1877.

²⁷ BORRUL Y VILANOVA: *Fidelidad de la ciudad y reino de Valencia*. Valencia, 1879.

²⁸ GASCO PELEGRÍ: *La región valenciana en la Guerra de Sucesión*. Valencia, 1956. De principios de siglo cabe citar C. SANLLEHY: *La sucesión de Carlos II*. Barcelona, 1933.

²⁹ VOLTÉS, P.: *El Archiduque Carlos. Rey de los Catalanes*. Barcelona, 1953.

Nueva Planta como J. Mercader ³⁰ y J. Nadal ³¹. En este rápido repaso no podemos olvidar a M.^a T. Pérez Picazo ³² o a F. Soldevila ³³.

Actualmente se ha dado un nuevo impulso a la investigación de la Guerra de Sucesión; los nuevos trabajos tienen una orientación socio-económica. En este sentido sobresale la aportación de P. Vilar ³⁴, concretamente con los criterios que propone en relación con la inclinación catalana a la causa austracista. En contraste con la historiografía anterior, con excepción del libro de H. Kamen ³⁵, se observa una mayor especialización de los temas tratados. Destacan los estudios de los historiadores catalanes que tratan de precisar la opción y el alcance de la causa austracista. Podemos citar entre otros a J. M.^a Torras Ribé, N. Sales, E. Durán, J. Llovet, J. Nadal, etcétera ³⁶.

Otros estudios se han centrado en el desarrollo de la guerra en una zona concreta de la península: C. Pérez la ha estudiado en Valencia ³⁷, J. Pradells en Alicante ³⁸, G. Borrás en Zaragoza ³⁹, R. I. Cortés i Cruells en Mallorca ⁴⁰, M. Mata y Terrón Ponce en Menorca ⁴¹, J. Calvo Poyato en Córdoba ⁴². Esta somera relación permite hacernos una idea del interés creciente por este momento histórico, aunque el valor de su contribución sea desigual.

Por último, antes de tratar de la orientación de las investigaciones actuales, debemos plantear un problema clave que no resuelven los trabajos más recientes: el carácter fragmentario de las fuentes conservadas sobre la España austracista, lo que ha dificultado su estudio. Este punto lo han puesto de relieve los historiadores que se han acercado al periodo, P.

³⁰ MERCADER, J.: «La ordenación de Cataluña por Felipe V: La Nueva Planta», *Hispania*, 1951.

³¹ NADAL, J.: *La introducción al catastro en la ciudad de Gerona*. Barcelona, 1971.

³² PÉREZ PICAZO, M.^a T.: *La publicística española en la Guerra de Sucesión*. Burgos, 1966, 2 v.

³³ SOLDEVILLA: *Historia de España*. Barcelona, 1973, t. v; *Historia de Catalunya*. Barcelona, 1963; «Catalunya en la Guerra de Sucesión», *Recerques i Comentaris*. Barcelona, 1929, t. I.

³⁴ VILAR, P.: *Cataluña en la España Moderna*. Barcelona, 1978, t. I.

³⁵ KAMEN, H.: *La Guerra de Sucesión en España*. Barcelona, 1974.

³⁶ Véase MARTÍNEZ SHAW, C.: «La Cataluña en el siglo XVIII bajo el signo de la expansión», *España en el siglo XVIII. Homenaje a P. Vilar*. Barcelona, 1985, pp. 55-131.

³⁷ PÉREZ, C.: *La Guerra de Sucesión en el País Valenciano*. Tesis Doctoral. Valencia, 1973; *De l'alcamet maulet al triomf botifler*. Valencia, 1981.

³⁸ PRADELLES, J.: *Del foralismo al centralismo en Alicante*. Alicante, 1984.

³⁹ BORRÁS, G.: *La Guerra de Sucesión en Zaragoza*. Zaragoza, 1972.

⁴⁰ CORTÉS Y CUELLES, R. I.: *De la Guerra de Sucesión española. Aportación a la historia de Mallorca*. Mallorca, 1962.

⁴¹ MATA, M.: *1705-1715: Menorca: Franceses, Ingleses y la Guerra de Sucesión*. Barcelona, 1980, y TERRÓN PONCE: *La Guerra de Sucesión en Menorca, causas, hechos, consecuencias*. Madrid, 1984.

⁴² CALVO POYATO, J.: *La Guerra de Sucesión en Andalucía. aportación al conflicto de los pueblos del Sur de Córdoba*. Córdoba, 1982.

Voltes, J. Mercader y J. M.^a Torrás Ribé ⁴³. Los motivos más convincentes que se aducen para explicar la carencia de fuentes austracistas son: bien la destrucción sistemática de la documentación ordenada por Felipe V bien la desaparición deliberada de la misma por decisión de los propios partidarios del archiduque ante la entrada de las tropas filipistas en Barcelona. Ambas hipótesis parecen confirmarse con las fuentes de origen borbónico que se han conservado en los reinos que siguieron al Pretendiente austriaco como el *Diario...* de I. V. Orti y Mayor de Valencia ⁴⁴.

A nivel local, o mejor, municipal, la única documentación de esta época que, según ha indicado Torrás Ribé, parece se conserva intacta, es la de los archivos municipales de Cataluña, que gracias a su dispersión escaparía de la destrucción decretada por Felipe V ⁴⁵. Un esfuerzo de mi Tesis Doctoral se dirigió precisamente a clarificar las fuentes de origen austracista ⁴⁶.

NUEVOS PLANTEAMIENTOS SOBRE LA GUERRA DE SUCESION

Con la entrada del archiduque en Barcelona en 1705 se inicia la vertiente civil de la Guerra de Sucesión a la Corona de España. Ya me he referido a las investigaciones actuales, son estudios que intentan profundizar en aspectos concretos de este período prescindiendo en parte de la parcialidad ideológica que había caracterizado a la historiografía tradicional ⁴⁷. La dirección de estas investigaciones se orienta a precisar el alcance de la causa austracista en nuestro país, sin embargo, todavía existen algunos tópicos que habrá que ir eliminando ⁴⁸. El hecho de que nos centremos en los países de la Corona de Aragón, se justifica por el mayor protagonismo de estos reinos en la contienda civil.

⁴³ Este autor expone el problema con cierta extensión en el artículo «Reflexions sobre l'actitud dels pobles i estaments catalans durant la Guerra de Successió», *Pedralbes*, 1. 1981, pp. 187-109.

⁴⁴ ORTI Y MAYOR, I. V.: *Diario de lo sucedido en la ciudad de Valencia desde el día 3 del mes de Octubre del año 1700 hasta el día 1 de Septiembre del año 1715*. BUV, mss. 460.

⁴⁵ TORRÁS RIBÉ, J. M.^a: «Aproximació a la problemática civil de la Guerra de Successió en Catalunya. La política municipal de l'Arxiduc Carlos d'Austria (1705-1711)», *Recerques* 13. Barcelona, 1983.

⁴⁶ LEÓN SANZ, V.: *La Guerra de Sucesión española a través de los Consejos del Archiduque Carlos de Austria*. Tesis Doctoral leída en la Fac. de Geografía e Historia, UCM. Madrid, 1988.

⁴⁷ Aunque nos limitemos a citar estudios referentes a este período, lógicamente se han de tener en cuenta tanto los estudios anteriores de la época de los Austrias como los realizados sobre la Nueva Planta.

⁴⁸ Resulta interesante, la obra de N. SALES: *Els «botiflers» 1705-1714*. Barcelona, Dalmau, 1981, por el modo de enfocar ciertos problemas tradicionales. Por ejemplo, plantea si los partidarios del Archiduque eran catalanistas y los de Felipe V anticatalanistas. En este sentido, podemos citar también a E. DURAN en *Historia del Països Catalans*. Barcelona, 1980.

En cualquier caso, la adhesión al Pretendiente de un sector de la sociedad española demuestra que los españoles no se inhibieron de un conflicto que les afectaba muy directamente, al contrario, es el reflejo de la mentalidad de una sociedad preocupada por la crisis que atravesaba la monarquía hispánica; mentalidad que se proyectó en un elevado grado de participación. Se debe aplicar tanto a los partidarios de Felipe V como a los parciales de Carlos III el deseo activo de intervenir en un conflicto del que tanto dependía el progreso de la monarquía. P. Vilar lo ha puesto de manifiesto en lo referente a Cataluña cuando afirma que al finalizar el reinado de Carlos II se sentía cada vez con más derecho de participar en el gobierno de España: «En el seno de la Monarquía del Archiduque Carlos de Austria, Cataluña se sintió más española quizá que nunca». Se trataba de un movimiento político consciente, de partidos dirigentes, a diferencia del movimiento de 1640 que califica de espontáneo, violento, popular y defensivo ⁴⁹.

De ahí que no se deba reducir la problemática civil a la simple oposición ideológica de castellanos y catalanes sino a la consecuencia de tensiones previamente existentes. Para el español de principios del siglo XVIII, trágico y disociado, la polémica sucesoria fue espoleta de pasiones que se activó desde la ruina de las ambiciones hegemónicas ⁵⁰. N. Sales, por ejemplo, sugiere la Guerra de Sucesión también como una guerra civil catalana ⁵¹.

Las concesiones hechas por Felipe V en las Cortes de Zaragoza y Barcelona de 1702 plantean el estudio de los motivos que provocaron el cambio de actitud de los reinos orientales entre 1701 y 1705. W. Coxe explica la finalidad política de aquellas Cortes para ganar el afecto de los aragoneses ⁵². El propio Feliú reconoce que las Cortes catalanas «fueron las más favorables que había conocido la provincia» ⁵³. Felipe V satisfizo el programa político y económico que le presentaron, aunque tanto en Aragón como en Cataluña no faltaron los choques con los ministros del rey; afirmaba Macanaz «lograron los catalanes cuanto deseaban pues ni a ellos les quedó qué pedir ni el Rey cosa especial que concederles, y así vinieron a quedarse más independientes del rey que lo está el Parlamento de Inglaterra» ⁵⁴. Los privilegios concedidos por Felipe V fueron semejantes a los

⁴⁹ VILAR, P.: *Ob. cit.*, pp. 449-51.

⁵⁰ VOLTES, P.: *El Archiduque Carlos...*

⁵¹ SALES, N.: *ob. cit.*

⁵² COXE, W.: *Ob. cit.*, t. I, pp. 151-153.

⁵³ FELIÚ DE LA PEÑA, N.: *Anales de Cataluña...*, t. III, f. 492. En relación con el desarrollo de estas Cortes, es interesante el artículo de J. BARTROLI ORPI: «La cort de 1701-1702: un camí truncat», *Recerques*, n.º 9, Barcelona, 1979, p. 73 y ss. La causa principal del desacuerdo se produjo en torno a las insaculaciones al Consells de Cent y a la Diputació del General.

⁵⁴ MACANAZ, M.: *Memorias...*, t. I, cap. 5.

obtenidos del Archiduque Carlos años más tarde ⁵⁵. J. Llovet, en su obra sobre Mataró, señala que los privilegios que otorgó el Archiduque a la ciudad fueron bastantes análogos a los concedidos por el monarca borbónico ⁵⁶. Felipe, aconsejado por su abuelo, había actuado con mucho tacto, prudente y respetuoso con los fueros. El principio político de la monarquía pactada se había mantenido en estas Cortes de 1701-1702 ⁵⁷.

Por otra parte, se ha de tener en cuenta que el grado y la forma de adhesión al Pretendiente austriaco fue diferente en cada uno de los reinos. J. M.^a Torrás Ribé ⁵⁸ ha comentado diversos factores que a su juicio deterioran el clima aparentemente favorable de esos años. El malestar social latente en Aragón y Valencia, y con menor claridad, en Mallorca, justifica la filiación populista del partido austracista; en Cataluña la aceptación de la causa austracista se puede enfocar, retomando la idea de P. Vilar, como «una deliberada opción política y económica» que encauzaría las aspiraciones de los catalanes suscitadas por la recuperación económica del último cuarto del siglo XVII.

J. Nadal i Farreras en la *Historia de Catalunya* ⁵⁹ expone lo insuficiente del sentimiento antifrancés en Cataluña para decantarse por el partido austriaco y enumera los jalones que precedieron la llegada del archiduque: la formación de la Gran Alianza en 1702, la política represiva y desconfiada del virrey Velasco 1704, la revuelta de los vigatans en la Plana de Vich, el tratado de Génova y la presencia de la flota aliada frente a Barcelona en 1705. El antecedente inmediato al sitio de Barcelona de 1705 es la rebelión en el llano de Vich ⁶⁰ ya que, si bien no tuvo una motivación antifilipista, su carácter de sublevación ante la autoridad establecida supuso el primer brote antiborbónico en el Principado. Aún hoy resulta difícil precisar las causas que inclinaron a la Corona de Aragón a seguir al Archiduque Carlos. Se ha escrito mucho acerca de ello y trataremos de sintetizarlas sin perder de vista que las causas que explican la posible adhesión no fueron las mismas en todos los reinos y también fue diverso el comportamiento social ⁶¹. Los motivos aducidos son los siguientes.

La preocupación por el establecimiento de un gobierno centralizado según el modelo francés: P. Voltès señala la inhabilidad política del régi-

⁵⁵ VOLTÈS, P.: «Las Cortes de Barcelona de 1705», *Boletín de la Real Academia de las Buenas Letras de Barcelona*, v. XXVIII, 1959-60.

⁵⁶ LLOVET, J.: *Mataró 1680-1719: el país de vila a ciutat i a cap de corregiment*. Mataró, 1966, p. 74.

⁵⁷ NADAL Y FARRERAS, J.: *L'onze de Setembre i el centralisme borbònic*. Barcelona, 1977.

⁵⁸ «Reflexions...», pp. 187-91.

⁵⁹ «La guerra de Successio i la derrota de Catalunya» en J. NADAL, ed. *Historia de Catalunya*. Barcelona, 1983, pp. 146-159. Vid. también del mismo autor, *L'onze de Setembre...*

⁶⁰ VOLTÈS, P.: *Barcelona durante el gobierno del Archiduque Carlos de Austria*. Barcelona, 1964, p. 39.

⁶¹ MOLAS, P.: «El primer siglo XVIII», *Historia de España y América*, t. X-2. Madrid, 1984, pp. 3-39.

men borbónico en el Principado durante los cinco primeros años (1700-1705) ⁶².

La fuerte hostilidad a comerciantes y artesanos franceses que se había manifestado con fuerza en las Cortes aragonesas de 1678 y 1686 ⁶⁴, aunque recientemente G. Redondo ha detectado la «ausencia de un sentimiento antifrancés generalizado» en las relaciones comerciales ⁶⁵. Esta hostilidad parece encontrarse en Valencia ⁶⁶. La competencia de los productos franceses a la producción textil catalana y el temor a una ruptura de las relaciones establecidas con Inglaterra y Holanda para la exportación de aguardiente e importación de productos coloniales, así como su creciente interés por el comercio con América ⁶⁷.

La experiencia negativa que la actuación francesa había dejado en Cataluña durante la crisis de 1640 en contraste con el neoforalismo que caracterizó la segunda mitad de siglo y que movió a Feliú de la Peña a considerar a Carlos II como el mejor monarca que habían tenido ⁶⁸. Sin embargo, este concepto de neoforalismo acuñado por J. Reglá se ha puesto en entredicho a partir de la investigación de F. Sánchez Marcos ⁶⁹.

Tampoco benefició la política exterior de Luis XIV. Un manuscrito anónimo de 1704 culpa al excesivo dominio de Francia el rechazo de algunas regiones españolas al candidato francés. Su autor no sólo veía esta predisposición en Cataluña, sino que incluye también a Navarra y las provincias vascas: «... lograría que la Francia así por Cataluña mal dispuesta para recibir aquella dominación; y por las Provincias vascas y Navarra poco amigas y ventajosamente sitiadas contra los franceses no adelantán-

⁶³ «Las Cortes tenidas en Barcelona...»

⁶⁴ KAMEN, H.: *La Guerra...*, pp. 282-283.

⁶⁵ REDONDO, G.: «Las relaciones comerciales Aragón-Francia en la Edad Moderna», en *Estudios*, 1985-86, pp. 123-154, y «Datos para el estudio del comercio aragonés con Francia en 1675», en *Estudios*, 1978, pp. 213-257. Es interesante también el trabajo de A. SALAS AUSENS: «La inmigración francesa en Aragón en la Edad Moderna», en *Estudios*, 1985-86, pp. 52-77.

⁶⁶ PÉREZ, C.: «El comercio y su repercusión en la Guerra de Sucesión», *Homenaje al Dr. Reglá Campistol*, t. II, pp. 35-42.

⁶⁷ Para la evolución económica de Cataluña y la repercusión de la competencia francesa en Cataluña, aparte de la obra de P. VILAR: *Cataluña... Le «Manual de la Companya Nova» de Gibraltar*. París, 1962. Y se puede consultar el estudio introductorio de H. KAMEN de la obra de N. FELIÚ DE LA PEÑA, *Fenix de Cataluña*, ob. cit., y la publicación del Departamento de Cultura de la Generalitat con motivo del III centenario del Fenix..., Narçis Feliú de la Peña y la seva época. Barcelona, 1983; cabe citar entre otros trabajos, P. MOLAS: «La represa económica de 1689. Economía y política a finals del segle XVIII». *Comerc i estructura social a Catalunya i Valencia als segles XVII i XVIII*. Barcelona, 1977, pp. 47-69.

⁶⁸ FELIÚ DE LA PEÑA, N.: Ob. cit.

⁶⁹ REGLÁ, J.: *Els virreis de Catalunya*. Barcelona, 1961. SÁNCHEZ MARCOS: *Cataluña y el gobierno central tras la guerra de los Segadores*. Barcelona, 1983.

dose más a los progresos que en las últimas guerras por ser tal la constitución del continente»⁷⁰.

La presencia de la armada anglo-holandesa frente a las costas de Barcelona y la posibilidad de una rápida victoria aliada en el conflicto⁷¹. En esta línea A. Domínguez Ortiz apunta que el sentimiento austracista que latía ya desde 1700 en los reinos orientales, sobre todo entre las clases bajas y medias, no habría desembocado en una guerra sin la presencia de los ejércitos extranjeros⁷².

Se conservan diferentes fuentes del sitio aliado de 1705. Por citar un ejemplo, quizá menos conocido, puede servir un escrito encontrado en el archivo de los Condes de Treviño por J. M. Barrera Fontes y J. Carretero Zamora. El manuscrito empieza con las siguientes palabras: «Pareció ante la Ciudad de Barcelona la Armada Inglesa y Holandesa el día 21 de Agosto próximo pasado...». Lo más destacable del documento es el interés del autor anónimo en subrayar la resistencia de las autoridades y de los catalanes en general al ataque aliado⁷³.

En esta misma línea P. Voltes ha señalado que la actividad inicial de las corporaciones privativas de Cataluña favorable a Felipe V era compatible con la oposición al gobierno arbitrario del virrey Velasco. «La operación de los aliados al desembarcar en Cataluña, por consecuencia, no se debió primordialmente a la confianza en la adhesión ciega del Principado al Archiduque, sino a consideraciones varias de orden táctico»⁷⁴. En definitiva, estima que se ha de admitir con reservas la afirmación tradicional de una generalizada austrofilia.

El trabajo de N. Sales ya comentado aporta datos de interés a este respecto. Hace notar que las investigaciones demuestran cómo cada vez es más difícil admitir la unanimidad de los sentimientos austrófilos de los catalanes. Pone de relieve la presencia de «botiflers» en Cataluña y explica que la adhesión de las diferentes poblaciones a la causa austracista se debió en muchas ocasiones a rivalidades internas en los municipios⁷⁵. En muchos casos la inclinación de las autoridades vendría obligada por la decantación popular⁷⁶.

⁷⁰ HHSW, 46 *Spanien VARIA alt. 60*, c) f. 404 v.

⁷¹ VOLTES, P.: «Las dos ocupaciones de Madrid por el Archiduque Carlos de Austria», BRAH T CLI. Cuaderno I, Madrid, 1982, p. 61.

⁷² DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, 1984, p. 38.

⁷³ BARRERA FONTES, J. M., y CARRETERO ZAMORA, J.: «Una fuente inédita sobre el sitio de Barcelona de 1705», *Hispania* n.º 146, 1980.

⁷⁴ «Noticias sobre las mercedes nobiliarias otorgadas por el Archiduque Carlos de Austria durante su gobierno en Barcelona», en *Documentos y Estudios*, X, 1962, p. 77.

⁷⁵ SALES, N.: *Ob. cit.*, p. 20.

⁷⁶ TORRAS RIBÉ, J. M.: «Aproximació...».

Veamos, aún brevemente, algunos aspectos de esta diversidad de comportamiento social ⁷⁷. En Valencia la nobleza terrateniente, la alta jerarquía eclesiástica y los comerciantes franceses siguieron a Felipe V; la causa austracista fue apoyada sobre todo por los campesinos, los comerciantes y artesanos de las clases medias urbanas y un sector de los profesionales liberales. Los campesinos quisieron aprovechar el conflicto para revisar el régimen señorial. C. Pérez ha planteado la conflictividad latente en Valencia previa al conflicto, la manipulación del bando austracista y la contradicción en la que se debatía la clase dominante ante el decatamiento populista por el Archiduque ⁷⁸.

En Aragón faltaron las motivaciones del movimiento valenciano. Las clases gobernantes, nobles y caballeros y personas principales se mantuvieron leales a Felipe V con excepción de algunos nobles como Cifuentes, Sástago y Coscojuela. En los sectores populares, los campesinos y el bajo clero apoyaron al Pretendiente aunque por motivos distintos. Casi toda la alta aristocracia, la mayor parte del alto clero y los funcionarios más importantes, así como la mitad de los pueblos del reino se inclinaron por el monarca borbónico. Señala H. Kamen que en estas circunstancias «es muy atrevido hablar de la sublevación de Aragón sin hacer matizaciones» ⁷⁹.

En Cataluña el movimiento antiborbónico tuvo un matiz diferente en el ámbito de la recuperación económica de fines del XVII, por eso la determinación social se presenta conflictiva. Las interpretaciones de los historiadores difieren unas de otras. J. Mercader atribuye a la pequeña nobleza la revuelta de la plana de Vic. P. Vilar se inclina en acentuar el papel de la burguesía mercantil ⁸⁰. Las principales aspiraciones de esta burguesía fueron formuladas por N. Feliú de la Peña. De forma simplista cabe concluir que se mantuvieron leales a Felipe V aquellos funcionarios vinculados a la administración real o al brazo militar de las Cortes y los ciudadanos de la ciudad de Barcelona que se integraron en el partido filipista antes de 1705 ⁸¹. En un interesante artículo J. M.^a Torras Ribé plantea la compleja actitud de los pueblos y estamentos catalanes durante la Guerra de Sucesión ⁸².

En Mallorca, la nobleza y la burguesía con intereses comerciales permaneció fiel a Felipe V, mientras que la nobleza terrateniente, altos fun-

⁷⁷ CÁNOVAS SÁNCHEZ, F.: «Los decretos de la Nueva Planta y la nueva organización política y administrativa de los países de la Corona de Aragón». *La época de los primeros Borbones...* pp. 1-77.

⁷⁸ PÉREZ, C.: *De l'alcamente...*

⁷⁹ KAMEN, H.: *La Guerra...* p. 290.

⁸⁰ TORRAS RIBÉ, J. M.: «Reflexions...», pp. 187-91.

⁸¹ CÁNOVAS, F.: *Ob. cit.* pp. 42-43.

⁸² «Aproximacio...».

cionarios junto a las clases populares, campesinos y bajo clero, optaron por el Pretendiente ⁸³.

La decantación social enlaza con la realidad política. El desarrollo de la Guerra de Sucesión en nuestro país no puede separarse de la dimensión europea de la contienda: la subordinación hispana de los diferentes bandos a sus aliados europeos tiene indudables consecuencias. Un segundo aspecto de no menor importancia lo constituye el hecho de que Carlos de Austria, aun apoyado y alentado por los reinos periféricos, aspiraba a la herencia de toda la Monarquía, aspiración que incide de modo directo en su actuación en todos los terrenos: bélico, político, administrativo, económico y social.

Hemos de hacer referencia, por último, a una faceta poco conocida hasta ahora: se trata de la política institucional. El estudio que he realizado sobre la administración austracista aporta también nuevos datos sobre el comportamiento social de los españoles ⁸⁴.

Esta exposición sintetiza las principales directrices historiográficas orientadas a determinar una explicación coherente a todos los niveles, que justifique plenamente la adhesión y significación de la causa austracista, causa que dividió a los españoles. Como hemos podido comprobar, la Guerra de Sucesión presenta todavía grandes lagunas que se han de ir superando a través del estudio de las diferentes fuentes conservadas.

⁸³ CORTES I CRUELLS, R. I.: *Ob. cit.*

⁸⁴ LEÓN SANZ, V.: *La Guerra de Sucesión...*, especialmente v. II.